

PROGRAMA DE PRÉSTAMOS DE LIBROS DE LA COMUNIDAD DE MADRID. ACCEDE 2023-24

Estimadas familias.

A partir del 14 de junio de 2023, abrimos el plazo para la regulación y desarrollo del programa ACCEDE, del cual dispone de información en el siguiente enlace de acceso a la información de la Comunidad de Madrid: [ACCEDE](#) donde le recomendamos que acceda a las [INSTRUCCIONES DEL PROGRAMA ACCEDE](#) y las lea detenidamente.

PARA LA ENTREGA DE LIBROS DEL CURSO ACTUAL:

Los días **26 y 27 de junio, en horario de 11 a 14h y de 15 a 18h**, los alumnos que ya pertenecen al programa (3º y 4º Primaria y 4º ESO) deberán entregar en el centro TODOS los libros que pertenecen al programa ACCEDE del curso actual, excepto los alumnos de 1º y 2º de Primaria, que serán renovados cada curso. Estos libros deberán estar en buen estado, siguiendo los siguientes criterios:

- **Los libros deberán devolverse sin forro.** Durante el uso del libro, el forro no debe ser en ningún caso autoadhesivo ni estar sujeto con cinta adhesiva al propio libro.
- **Los libros deberán devolverse sin el nombre del alumno.** Durante el uso del libro, el nombre del alumno debe escribirse en una pegatina sobre el forro y no sobre el libro.
- **Los libros deberán conservar en buen estado las etiquetas identificativas** con las que se entregaron, que en ningún caso deben ser arrancadas (sólo para participantes en ACCEDE actuales).
- Los libros no deben tener anotaciones ni a bolígrafo ni a lápiz, ni marcas de haberlas tenido y haber sido borradas. **Los libros no deben estar subrayados.**
- **No se admitirá la devolución de libros con hojas o portadas manchadas**, arrugadas, rasgadas o arrancadas, aunque estas hubieran sido pegadas con cinta adhesión.

Si se cumplen todos los puntos relacionados anteriormente, el alumno recibirá un documento en el momento de la entrega (ANEXO V), imprescindible para recibir los libros del curso siguiente.

Es responsabilidad de las familias, revisar los libros con sus hijos/as para entregarlos en buen estado.

Si en el momento de la entrega alguno de los libros tiene marcas de lápiz, dobleces o algún otro defecto, las familias dispondrán de un espacio para poder subsanarlas.

EL PERSONAL DEL CENTRO REVISARÁ LOS LIBROS Y NO HARÁ NINGUNA CORRECCIÓN EN LOS MISMOS.

CONTINUIDAD EN EL PROGRAMA

El alumno o sus representantes legales podrán solicitar la baja en dicho programa, presentando el **ANEXO IV** del Reglamento.

PARA LA ADHESIÓN AL PROGRAMA ACCEDE

- Las familias que ya están dadas de alta el pasado curso no deben solicitar nada, automáticamente se renueva.
- Si alguna familia quiere darse de alta, **deberán cumplir los siguientes requisitos:**
 - Es imprescindible inscribirse (cumplimentando el **ANEXO I**)
 - Al finalizar este curso, el alumno tendrá que donar al centro escolar todos sus libros correctamente conservados.
 - El estado de los libros que se entreguen debe ser bueno. La excepción se hará con los libros de 1º y 2º de Educación Primaria, y con los libros de los alumnos con necesidades educativas especiales.
 - A cambio, recibirán un lote de libros utilizado por un alumno del curso inmediatamente superior, para el curso académico 2023-24.
 - Al finalizar el curso, tendría que volver a entregarlos. Si el niño perdiera los libros prestados o la Comisión de Gestión considerara que éstos han sufrido algún tipo de deterioro por un mal uso, el alumno **estará obligado a reponerlos.**

Las solicitudes de nuevo acceso (Anexo I) o de renuncia (Anexo IV) deberán enviarse firmadas y escaneadas al correo accede@colegiosangabriel.com antes del 25 de junio.

(Descargar guía cuidado y mantenimiento de recursos del programa aquí:

<http://www.madrid.org/bvirtual/BVCM016390.pdf>)

PARA LA ENTREGA AL ALUMNO DE LOS LIBROS DEL PRÓXIMO CURSO

La entrega se realizará en las fechas que se establezcan y será preciso presentar el **ANEXO V**. Los alumnos de nuevo ingreso en este centro, deberán presentar el ANEXO V firmado por el centro de procedencia, donde habrán entregado todos los libros para obtenerlo.

Debe tener en cuenta que, según el funcionamiento del programa resumido anteriormente, los libros prestados serán mayoritariamente ya usados por otros alumnos. Podrá haber libros nuevos, que se adquieren cada cuatro años según calendario establecido por la Comunidad de Madrid o como reposiciones cuando sean necesarios para atender las solicitudes. Si un alumno recibe todos los libros usados y otro recibe algún libro nuevo, no cabe reclamación posible en este sentido.

ENLACES DE INTERÉS:

[ANEXO I. ADHESIÓN](#)

[ANEXO IV. RENUNCIA](#)

[PREGUNTAS Y RESPUESTAS ACCEDE 2023-24](#)



Fdo. CARLOS MEGO HURTADO